

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 432
El Salvador, Viernes 26 de abril de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

TSE niega divulgar informe de elecciones presentado por INDRA

Información en Pág. 5

NACIONALES

Canasta Básica Urbana llega a los \$254.79 dólares

Pág. 6

INTERNACIONAL

Arce: EEUU está cometiendo una injusticia con Palestina

Pág. 8

DEPORTES

Alianza buscará la hegemonía ante Santa Tecla en el Cuscatlán

Pág. 14

DIVERSAS ORGANIZACIONES DEL MOVIMIENTO SOCIAL SALVADOREÑO ENDOSAN SU APOYO Y SOLIDARIDAD A LA COMUNIDAD SANTA MARTA Y SU ORGANIZACIÓN ADES. ADEMÁS, ESPERAN QUE LA CÁMARA DE LO PENAL DE COJUNTEPEQUE, SE PRONUNCIE ANTE LOS DOS RECURSOS DE APELACIÓN QUE HAN PRESENTADO EN FECHAS RECIENTES A FAVOR DE LOS CINCO AMBIENTALISTAS.

FOTO DIARIO CoLATINO/
GLORIA ORELLANA.



Inisten en que hay manipulación de la justicia en caso ADES- Santa Marta

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Diversas organizaciones del movimiento social salvadoreño endosaron su apoyo y solidaridad para los cinco líderes comunitarios de Santa Marta, ya que son personas que siempre han defendido la vida, son personas que siempre han defendido los ecosistemas.

FOTO DIARIO CO LATINO/GLORIA SILVIA ORELLANA.



“Se debe hacer justicia en este país, y si lo jueces no lo están haciendo cometen el delito de prevaricato (resoluciones arbitrarias contraria a la ley). Ese juez o magistrado que dicta una sentencia por ignorancia o parcialidad está prevaricando”, expresó Ovidio Mauricio González, director de Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, al citar que en el caso de los cinco ambientalistas hay “manipulación de la justicia”.

“En algún momento podremos denunciar a estos jueces y magistrados en tribunales internacionales. Es más, nosotros hemos mandado ya a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) este caso, que es una manipulación clara de la justicia”, agregó Mauricio.

Diversas organizaciones del movimiento social salvadoreño endosaron su apoyo y solidaridad a la comunidad Santa Marta y su organización ADES, sobre todo a los líderes Miguel Ángel Gómez, Alejandro Láinez García, Pedro Antonio Rivas Láinez, Saúl Agustín Rivas Ortega y Teodoro Antonio Pacheco, quienes enfrenta un proceso amañado desde el día de su captura, hace más de un año.

El director de Tutela Legal “MJH” consideró que la Fiscalía se ha presentado con un caso que tiene un sólo testigo que declaró que “escuchó y que le contaron”, y que sin presenciar ese hecho se le ha considerado “testigo de cargo” en ese proceso penal.

“Esa declaración debe ser desechada del proceso ¿Por qué?, fue tan claro ese testimonio que cuando fue a señalar el lugar donde supuestamente fue enterrada la persona, no se encontró la osamenta. Y que más clara esa prueba, y que ahora es pertinente que lo dicho por el testigo se

debe desvirtuar”, afirmó.

“Creemos que van a conminar a que presente pruebas (Fiscalía), pero ¿cuánto tiempo lleva ya?, la Fiscalía no ha encontrado otra prueba, y no se puede basar una sentencia sobre una mentira de un testigo o si fuera verdad, esto debe estar rodeado de otras pruebas para que le den firmeza a esa declaración”, reiteró Mauricio.

AMBIENTALISTAS DEFIENDEN LA VIDA

Morena Murillo, directora del Foro Nacional de Salud (FNS), expresó su “total rechazo a la ilegalidad de ese proceso judicial”, y exigió el respeto al debido proceso y la independencia judicial.

Los cinco líderes comunitarios de Santa Marta son personas que siempre han defendido la vida, son personas que siempre han defendido los ecosistemas, y que están impidiendo que se reactive la minería en nuestro país, dijo Murillo.

“Seguimos exigiendo el fin de la instrumentalización de la justicia para perseguir penalmente a nuestros compañeros ambientalistas, por tanto, rechazamos la ilegal e injusta decisión de la jueza de instrucción María Elizabeth Amaya, de elevar el caso a Vista Pública”, reiteró Murillo.

que ha trascendido internacionalmente.

En cuanto a los dos Recursos de Apelación a la sentencia ante la Cámara Penal de Cojutepeque, Murillo expresó que este tribunal “tienen en sus manos la posibilidad de corregir este error del sistema judicial”. Por lo que invitó a los magistrados a revertir el abuso cometido contra los defensores del medio ambiente de Cabañas, quienes han sido criminalizados por defender su territorio y el ecosistema.

Caso Santa Marta e intereses económicos y políticos

“Este proceso no tiene base jurídica, si se estuvieran respetando el proceso judicial, pues nuestros compañeros ya estarían absueltos y deberían estar en sus casas siguiendo sus luchas por la vida. Sin embargo, existe la instrumentalización del sistema de justicia por intereses económicos”, afirmó, José Luis Magaña, de Panorama Económico y la Red Continental por la Paz.

Las resoluciones judiciales que se han dado alrededor del Caso ADES-Santa Marta han confirmado públicamente la “falta de independencia judicial”, y una fuerte instrumentalización de la justicia para la población salvadoreña y

contra nuestros compañeros nos deja en evidencia como actúa hoy este sistema de justicia. En la última audiencia (10 de abril) esperábamos un resultado favorable, puesto que no hay pruebas. Las peticiones de su libertad han sido infinitas junto a voces potentes de organizaciones nacionales e internacionales que exigieron su libertad”, sostuvo.

“El caso de nuestros compañeros, cada día que pasa, deja en evidencia por donde camina la justicia en El Salvador -tengo que recordar a San Romero- quien dijo que la justicia es como la serpiente, que sólo pica al descalzo, en aquél momento difícil de la guerra y ahora se vuelve a repetir”, reiteró Morales.

La lideresa reseñó el trabajo de los cinco ambientalistas, quienes son “pilares fundamentales para el desarrollo de esta comunidad de Santa Marta”, pues por la lucha que libraron contra la industria extractivista en Cabañas, por 12 años, se pudo decretar una Ley de Prohibición de la Minería Metálica en El Salvador.

“Que más claro testimonio podemos dar al trabajo de nuestros compañeros, que han asumido en esta sociedad por alcanzar mejores condiciones de vida, apostándole a la defensa de los derechos comunes y luchar contra proyectos extractivistas que afectan al medio ambiente”, acotó Morales.

“Está pendiente la Vista Pública, porque la jueza María Elizabeth Amaya bien fácil se lavó las manos como Pilatos, porque pudo y tuvo en sus manos la posibilidad que los compañeros salieran en libertad, pero no lo hizo. Y decidió pasarlo a otro tribunal, y no sabremos cuáles serán los resultados es un momento muy tenso como comunidad y organización, pero estamos claros de su inocencia y seguiremos denunciando este atropello”, puntualizó Morales.

que ha trascendido internacionalmente.

Estamos ante un sistema judicial que da prioridad a intereses económicos que a la verdad y la justicia. Entonces, este caso sólo demuestra que lo que está atrás es una búsqueda de interés económico y el intento de regresar a la minería metálica a El Salvador, argumentó.

“No olvidemos que desde el 2021 el gobierno salvadoreño está participando del Foro Intergubernamental de Minería y Metales; que la Dirección de Hidrocarburos y Minería se le sacó del Ministerio de Economía, se hizo autónoma, y le asignaron un presupuesto de \$4.5 millones, y en la relación de propósitos decía explícitamente reformas a la Ley de Prohibición de Minería Metálica”, advirtió Magaña.

Agradecemos el acompañamiento

Vidalina Morales, lideresa de ADES Santa Marta, agradeció el apoyo de todas las organizaciones en defensa de sus líderes comunitarios, señalando que a casi 16 meses de este proceso judicial, continúan en la lucha por su libertad total.

“Este proceso de arbitrariedad

Piden a FGR investigación de familiares de víctimas colaterales del régimen



Familiares de víctimas del régimen de excepción piden que se les permita defender a sus detenidos injustamente. FOTO: DIARIO CO LATINO / GABRIELA SANDOVAL.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El Movimiento Social y Contraloría Ciudadana, junto a familiares de víctimas del régimen de excepción, presentaron la mañana de este jueves, en la Fiscalía General de la República, varias peticiones para que investiguen la no vinculación de sus detenidos con las estructuras criminales, a través de sus familiares; los cuales también piden ser los defensores en el proceso.

La abogada Roxana Cardona explicó que se tratan de fichas donde se le expone al ministerio público los antecedentes penales de las víctimas del régimen donde demuestran que no tienen vinculación con pandillas; también, pidieron a la FGR que realice pruebas como la presentación de testigos, “esto significa que las familias están adoptando su propia defensa de sus familiares con base a que el Estado no lo está haciendo”.

Cardona dijo que en

todo este proceso que las víctimas del régimen de excepción han enfrentado, se les ha estigmatizado y a las familias de los detenidos injustamente, se les invisibiliza; “esa estigmatización e invisibilización conlleva la nula participación y el acceso a la justicia; la justicia está siendo totalmente arreglada por parte del Estado y es por eso que estamos acá, porque las familias van a adoptar su propia defensa”. Cardona sostuvo que existen instituciones que, en teoría, deberían de garantizar que las víctimas colaterales del régimen se defiendan, como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) y la Procuraduría General de la República (PGR), pero “no están ayudando a que esta gente se defienda”, a pesar de que el artículo 12 de la Ley de la PGR establece que la institución debe hacer una defensa para las personas.

Las instituciones no les reciben documentos a los familiares de víctimas del régimen cuando son presentados, “les dicen que ya están condenados, aun cuando sabemos

que estamos en periodo transicional del decreto 803 (decreto que otorga dos años de cárcel para detenidos en régimen de excepción) en donde el ministerio fiscal lo que está haciendo es, quitar a los imputados de una sede judicial para pasarlos a otro donde se va a terminar el proceso; en esos casos, la FGR no cuenta ni siquiera con ningún tipo de arraigo o si existen antecedentes penales”.

Por ello, Cardona planteó que ante la ausencia y la nula participación de la PGR en los procesos de las víctimas; con base al artículo 81 del Código Procesal Penal, el imputado defenderá a través de su familia. “Aquí la propia familia va a hacer su defensa, aquí no le estamos pidiendo la libertad de las personas, estamos pidiendo que la FGR investigue a las familias”.

El artículo 81 del Código Procesal Penal señala que “el imputado tendrá derecho a intervenir personalmente y por medio de su defensor en todos los actos procesales y audiencias que impliquen la producción e incorpora-

ción de elementos de prueba y a formular él o por medio de su defensor, las peticiones que se consideren pertinentes. (...) el imputado o su defensor podrán identificar objetos o documentos que consideren probatorios y solicitar el auxilio judicial necesario para practicar las pruebas correspondientes”.

El régimen de excepción inició en marzo de 2022, luego de un repunte en los ho-

mocidios; la medida si bien ha generado tranquilidad en la población, ha violentado los derechos humanos de miles de personas que nada tienen que ver con pandillas. De hecho, el mismo Estado ha reconocido que ha liberado a más de 7 mil personas por no encontrarles vínculos con pandillas; sin embargo, luego de pasar meses detenidos injustamente.

El régimen de excepción inició en marzo de 2022, luego de un repunte en los homicidios; la medida si bien ha generado tranquilidad en la población, ha violentado los derechos humanos de miles de personas que nada tienen que ver con pandillas. De hecho, el mismo Estado ha reconocido que ha liberado a más de 7 mil personas por no encontrarles vínculos con pandillas; sin embargo, luego de pasar meses detenidos injustamente.

Menor fallece luego de golpiza, por no realizar limpieza

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Policía Nacional Civil (PNC) reportó otro caso donde una niña fue asesinada. En este nuevo caso, aparentemente la madre de la menor la golpeó luego que no hiciera la limpieza en la vivienda.

Debido a la golpiza, la menor falleció este jueves 25 de abril en El Proyecto Santa Teresa, San Martín, departamento de San Salvador, según la información policial. “Reportamos un homicidio en San Martín, la víctima es una niña de 5 años, quien murió hoy tras una golpiza que le dio su madre, por no haber hecho la limpieza en la casa”.

La presunta responsable, la madre, fue capturada, se trata de Jacqueline Cruz Martínez, de 30 años. Durante la tarde de este mismo jueves, se informó tam-

bién sobre la captura del padre de la víctima, Carlos Francisco Pérez, de 29 años; ambos serán procesados por el crimen, según comentó la institución policial.

Es de recordar que los homicidios en menores de edad han incrementado en las últimas semanas; este es el sexto caso que se registra solo en el mes de abril. En su mayoría son recién nacidos. Esto ha ocurrido en diferentes puntos del país.

A inicios de mes, el 3 de abril la PNC reportó el asesinato de un recién nacido luego de haberse localizado su cadáver en una fosa séptica en Monte San Juan, Cuscatlán. Se presumió que el hecho ocurrió el 30 de marzo, cuando una mujer habría dado a luz y que luego lo lanzó a la fosa séptica.

Cinco días después, el 8 de abril, la PNC informó sobre el homicidio de un bebé de ocho meses, luego de que el menor

La presunta responsable, Jacqueline Cruz Martínez, de 30 años, fue capturada y el padre Carlos Francisco Pérez de 29 años también, ambos serán procesados por el crimen.

FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.



presentara lesiones en el cuerpo; el bebé fue trasladado vía aérea, desde el hospital San Pedro, de Usulután, al hospital Benjamín Bloom, en San Salvador; se presumió que el hecho habría ocurrido en la Colonia San Gerónimo; sin embargo, la PNC no brindó mayores detalles.

También, el 14 de abril, se reportó el hallazgo de un cadáver de un recién nacido en una cu-

netta en Quezaltepeque, La Libertad, específicamente en la colonia El Refugio, calle hacia El Cerrieto. El 17 de abril, la corporación policial procesó el hallazgo del cadáver de un bebé en los baños de un centro comercial de Soyapango.

En esa misma noche, en Izalco, Sonsonate, se conoció extraoficialmente que, en el Barrio Cruz Galana, una niña de 16

años dio a luz y posteriormente habría asfixiado al recién nacido.

El martes de esta semana, un recién nacido fue encontrado con vida en una fosa séptica de Izalco, Sonsonate, hasta el momento, se ha manejado como intento de homicidio.

De momento, las autoridades no se han pronunciado sobre estos temas.

Piden reforzar programas de prevención para evitar agresiones a recién nacidos

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Ante los casos de homicidios y agresiones a recién nacidos registrados en las últimas semanas, organizaciones centradas en promover los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia, piden crear y reforzar programas de prevención y protección integral, garantizando una mayor articulación entre las instituciones del Estado, sociedad civil y familia.

Asimismo, consideraron necesario garantizar y proteger los derechos de la mujer desde el embarazo, parto y postparto, así como los derechos de las niñas y niños des-

de la gestación, durante el nacimiento y la etapa de recién nacido.

Así como divulgar acciones y alternativas apegadas al marco normativo y legal con que se cuenta, a fin de priorizar en todo momento la protección integral de las madres y sus bebés. Las niñas y niños deben contar con condiciones de salud, nutrición, protección y cuidado adecuado, para garantizar su desarrollo integral.

“Las familias y la sociedad en general deben construir relaciones y entornos seguros, armoniosos y libres de todo tipo de violencia para niñas, niños y adolescentes en cada uno de los espacios en los que conviven y se desarrollan”, señalaron las or-

ganizaciones.

Reiteraron el compromiso de unir fuerzas y promover en conjunto con el Estado, las familias y comunidad, programas y mecanismos que contribuyan a la prevención de todas las formas de violencia y protección integral de los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia.

El artículo 3 numeral 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada el 20 de noviembre de 1989 y adoptada por 195 Estados, incluido El Salvador, establece que los Estados parte se comprometen a asegurar a la niña y niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y de-

beres de sus madres, padres, cuidadores u otras personas responsables.

El artículo 19 establece la responsabilidad de los Estados para adoptar medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a la niña y niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.

Además, la Ley Nacer con Cariño en su artículo 1 tiene por objeto garantizar y proteger los derechos de la mujer desde el embarazo, así como los derechos de las niñas y niños desde la gestación, durante el nacimiento y la etapa de recién nacido, mientras tanto, el artículo 6

señala que toda niña o niño recién nacido tiene derecho a recibir un trato cálido, respetuoso y digno.

“Las familias y la sociedad en general deben construir relaciones y entornos seguros, armoniosos y libres de todo tipo de violencia para niñas, niños y adolescentes en cada uno de los espacios en los que conviven y se desarrollan”

TSE entrega credenciales a los 20 diputados electos para el PARLACEN

Gabriela Sandoval
@Gabriela_Sxndo

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) entregó el jueves las credenciales a los 20 candidatos que resultaron electos el 3 de marzo para ejercer como diputados ante el Parlamento Centroamericano (PARLACEN). Estos asumirán su cargo desde el 28 de octubre de 2026 y finalizarán el 28 de octubre de 2031. En la contienda electoral participaron ocho partidos políticos, totalizando 320 inscripciones entre propietarios y suplentes. Asimismo, el TSE afirmó que un total de 1,648,495 salvadoreños ejercieron su derecho al voto para las elecciones al PARLACEN.

La asignación de escaños se realizó mediante el método D'Hondt, el mismo utilizado en los comicios presidenciales y legislativos del 4 de febrero. De los ocho partidos inscritos, solo seis lograron representa-



El TSE otorga las credenciales a los 20 candidatos que resultaron electos para desempeñar sus cargos de diputados ante el PARLACEN. Foto: Diario Co Latino / Gabriela Sandoval.

ción en el PARLACEN: Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Frente Farabundo Martí (FMLN), Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU), Partido Demócrata Cristiano (PDC), Partido de Concertación Nacional (PCN) y Nuevas Ideas.

La representación de El Salvador ante el PARLACEN estará conformada por Yiseel Barahona, Carlos Hernández, Michelle de Murillo, Guadalupe Raymun-

do, Cecilia Vargas, Cecilia Rivera, Bryan Orellana, Liseth Arias, Eduardo Carías, Carlos Rivas, Ángel Maravilla, Glenda Estrada y Carolina Hernández, todos electos por Nuevas Ideas.

Rina Araujo y Mirtala López por el FMLN; Heidy Mira y Jeanette Palacios por ARENA; Nelson Guardado por GANU; Roberto Rivas por el PCN; y Nelson de la Cruz Alvarado por el PDC.

“Este acto simboliza el trasla-

do de la decisión del soberano a través de la acreditación respectiva a quienes, por medio de la voluntad popular expresada en las urnas, se deposita el poder político que ejercerán desde su investidura pública revestida con toda la legalidad de las leyes y legitimidad del Estado popular”, dijo la magistrada presidenta del TSE, Dora Esmeralda Martínez.

De igual manera, las Juntas Electorales Departamentales des-

de el día miércoles 24 de abril comenzaron a entregar las credenciales a los 44 consejos municipales electos el 3 de marzo, quienes asumirán a sus cargos a partir del 1 de mayo de este año. Por otro lado, Martínez mencionó que el TSE está por finalizar el Plan General de Elecciones que incluye la liquidación del presupuesto y rendición de cuentas. Sin embargo, enfatizó que aún se le adeuda a una “pequeña cantidad de personas” el pago por sus servicios en las elecciones del 4 de febrero y 3 de marzo.

“Estamos por finalizar el calendario electoral, con el cierre del Plan General de Elecciones lo que incluye la liquidación del presupuesto, tenemos pendiente a una pequeña cantidad de empleados temporales que colaboraron en elecciones (...) la otra semana vamos a lanzar un listado para que puedan buscar y puedan acudir a cobrar su pago”, concluyó.

TSE niega divulgar informe de elecciones presentado por INDRA

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La iniciativa Votante informó que ante una petición legal de divulgar el informe presentado por la empresa INDRA, sobre los comicios de 2024, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) decidió no difundirlo, impidiendo así que la ciudadanía verifique el contenido del documento.

El 24 de abril de 2024 el Tribunal destacó en redes sociales, como un rotundo éxito alcanzado en las elecciones 2024, sin embargo, Votante pidió por segunda ocasión los informes que la empresa INDRA le entregó al TSE, incluido el informe final, pero el Tribunal respondió que no es posible proveer la in-

formación solicitada por no haber recibido respuesta de las unidades administrativas requeridas.

También se pidió los planes de contingencia de los sistemas de transmisión y divulgación que fallaron en la elección del 4 de febrero, el plan de trabajo presentado por INDRA, los informes de los simulacros, entre otros.

“Solicito se me entreguen los informes, memorándum, correspondencias o cualquier otro documento que la empresa INDRA hubiera remitido al Tribunal Supremo Electoral respecto al funcionamiento de las soluciones de voto electrónico remoto tanto por internet, como presencial, entre el 1 de diciembre del 2023 al 28 de febrero del 2024”, reza el documento de solicitud.

A la vez, se solicitó en el caso

de la empresa CGTS CORP., los documentos contemplados en el contrato suscrito entre el TSE y dicha empresa, para auditar diferentes componentes vinculados a las elecciones de 2024 en El Salvador.

Otras de las solicitudes es el informe sobre transferencias de información al cierre del Registro Electoral para el Voto Electrónico; resultado sobre la revisión de los sistemas y la logística del voto en el exterior y la logística de centros de votación en el extranjero.

Votante consideró que no tiene sentido impedir el acceso a los informes y los documentos de cómo se organizó, ejecutó e implementaron las soluciones de voto electrónico, especialmente si el TSE expresa en sus redes sociales que el proceso fue un éxito.

Además, estas acciones y negativas a publicar documentos contradicen el compromiso público adquirido por los magistrados del Tribunal de conducir un proceso electoral transparente.

Para la iniciativa Votante, es necesario que el TSE cumpla con

su compromiso de transparentar y publicar a la brevedad posible los informes entregados por la empresa INDRA; así como cumplir con la Ley de Acceso a la Información Pública y atienda los procedimientos legales aplicables, la falta de diligencia de las unidades administrativas no es una excusa legalmente válida para no entregar documentos.



La iniciativa Votante denuncia que el TSE se niega a divulgar el informe de las elecciones 2024, presentado por la empresa INDRA. Foto Diario Co Latino/archivo.

Transportistas señalan pérdida de casi 1,000 unidades

Alma Vilches
@AlmaCoLatino



Los empresarios del sector transporte indicaron que tienen un promedio de nueve meses sin recibir la compensación económica.
Foto Diario Co Latino/Samuel Amaya.

Lucio Vásquez, secretario de la Mesa Nacional de Transporte, manifestó que casi mil unidades dejaron de circular en el país, lo cual es la mejor muestra de la crisis en el sector. “De nada nos sirve hacer inversiones millonarias para la renovación de flotas, si no las vamos a poder sostener en el tiempo, por eso le hicimos la propuesta al gobierno que lo ideal sería entregar el subsidio directamente al usuario”, afirmó Vásquez. A criterio de Vásquez, esta situación viene de años anteriores donde no se ha tomado al sector con la verdadera seriedad necesaria, para poder dar una compensación técnica.

“No vivimos en zonas exclusivas del país, no queremos aumentar el precio de la tarifa, ya que el transporte es esencial para todos los salvadoreños”, sostuvo.

Luis Regalado, vocero de la Mesa Nacional del Transporte, dijo que a la fecha tienen un promedio de nueve meses sin re-

cibir la compensación económica, tampoco han tenido eco en las propuestas presentadas.

“Desde el 18 de octubre de 2004 se mantiene la tarifa del sector, hemos estado proponiendo cambios estructurales no solo en el transporte, pero siempre se ha visto este sector en términos polí-

ticos, nunca lo hemos considerado como una forma de desarrollo para el país”, reiteró. Los empresarios del sector transporte indicaron que el próximo 30 de abril vence la actual prórroga del Decreto Legislativo Número 257, el cual da vida a la Ley Transitoria para la Estabilización de la Tarifa

del Transporte Colectivo, oportunidad para que la compensación se entregue directamente al usuario, y les permita el establecimiento de una tarifa técnica.

Asimismo, enfatizaron que son el único sector obligado durante más 20 años a sostener una tarifa inalterada, asumiendo el

costo de la inflación durante todo ese tiempo, pagando IVA y los demás impuestos por todas las operaciones, inclusive el COTRANS.

Flota China

Mientras tanto, el titular del Viceministerio de Transporte (VMT), Nelson Reyes, informó sobre la renovación de 1,500 buses a través de un préstamo chino, que contemplan incorporar el cobro electrónico, GPS y cámaras de seguridad en las unidades del transporte colectivo de pasajeros a través de un centro de monitoreo.

Para el funcionario, la renovación de unidades debe estar acompañada de la modernización del sector, como integración de tecnología y profesionalización de los motoristas.

“La relación con los transportistas siempre se ha mantenido con las puertas abiertas, siempre hemos querido trabajar con ellos, buscar financiamiento para renovar la flota de buses no cambia eso”, agregó.

Canasta Básica Urbana llega a los \$254.79 dólares

Alessia Genoves
Colaboradora

Los precios de la Canasta Básica Urbana (CBAU) han ascendido a los \$254.79 dólares, mientras que los de la Canasta Básica Rural (CBAR) han llegado a los \$183.0198 dólares en el mes de marzo de 2024, en contraste con los \$249.089 de la CBAU y los \$188.73 dólares de la CBAR del mismo período del año 2023.

En ese contexto, los Índices de Precios al Consumidor (IPC) General han llegado a los 130.08 puntos, y el de los Alimentos a los 155.46 puntos, cuando en el mismo período del año anterior estos eran de 152.10 puntos. De modo que la Inflación Acumulada en 2024 llega a los 0.6%, según datos de la Oficina Nacional de

Estadísticas y Censos (ONEC) del Banco Central de Reserva (BCR).

Principales incrementos en la CBAU

La CBAU está compuesta de 11 productos alimentarios. Entre éstos, el precio del pan francés aumentó a \$0.1703 en marzo de 2024, un incremento de \$0.0036 respecto a febrero del mismo año, pero una disminución de \$0.0049 en comparación con marzo de 2023. Por otro lado, el precio de las tortillas disminuyó a \$0.2466 en marzo de 2024, bajando \$0.0029 respecto a febrero y \$0.015 en relación con marzo de 2023. Las carnes experimentaron un aumento significativo, alcanzando los \$0.5014 en marzo de 2024, \$0.0007 más que en febrero y \$0.0117 más que en marzo de 2023.

Las verduras también mostraron un incremento notable, llegando a \$0.2596 en marzo de 2024, solo \$0.0003 más que en febrero, pero un aumento de \$0.0522 respecto a marzo de 2023. Finalmente, las frutas costaron \$0.1712 en marzo de 2024, \$0.0055 menos que en febrero, pero \$0.0121 más que en marzo de 2023.

Principales incrementos en la CBAR

En cuanto a la CBAR, de 9 productos alimentarios, se observa que el precio de las tortillas disminuyó a \$0.6669 en marzo de 2024, \$0.0078 menos que en febrero y \$0.0404 menos que en marzo de 2023. Las carnes, por su parte, aumentaron levemente a \$0.117 en marzo de 2024, \$0.0002 más que en febrero y \$0.0027 más que en

marzo de 2023.

Los frijoles también experimentaron una disminución de precios, costando \$0.1669 en marzo de 2024, \$0.0025 menos que en febrero y \$0.0041 menos que en marzo de 2023.

Las verduras, al igual que en la CBAU, mostraron un incremento significativo, alcanzando los \$0.2596 en marzo de 2024, \$0.0003 más que en febrero y \$0.0522 más que en marzo de 2023. Por último, las frutas costaron \$0.0174 en marzo de 2024, \$0.0006 menos que en febrero, pero \$0.0012 más que en marzo de 2023.

Salarios mínimos frente Canasta Básica

En el sector comercial, industrial e ingenio azucarero, el salario mínimo mensual es de \$365.00 dó-

lares. Si se compara con el costo mensual de la CBAU Familiar (\$254.79), la diferencia es de \$108.18. Y, si se analiza el costo de la CBAU Individual (\$62.10), la diferencia es de \$302.90.

En el sector de la maquila, el salario mínimo mensual es de \$359.16. Frente al costo mensual de la CBAU Familiar (\$254.79), la diferencia es de \$102.34. Mientras que con respecto al costo de la CBAU Individual (\$62.10), la diferencia es de \$297.06.

En los sectores de cañamo y beneficios del café, el salario mínimo mensual es de \$273.00. Comparado con el costo mensual de la CBAU Familiar (\$254.79), la diferencia es de \$16.18. No obstante, frente al costo de la CBAU Individual (\$62.10), la diferencia es de \$210.90.

Síndica de Santa Cruz Michapa sancionada

Alessia Genoves
Colaboradora

Unos \$304.17 dólares debe pagar Yesenia Yamileth Cornejo de Sánchez, Síndico Municipal de Santa Cruz Michapa, por transgredir el artículo 5 literal c) de la Ley de Ética Gubernamental (LEG), según lo sancionó el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG). Cornejo de Sánchez participó en la decisión de nivelar el salario de su esposo, quien se desempeña como Encargado de la Unidad Agropecuaria y Ambiental en la Alcaldía Municipal, evadiendo así su obligación de excusarse y retirarse de la sesión de Concejo Municipal donde se aprobó ese aumento.

Aumento salarial irregular

De acuerdo con el expediente 143-A-22 del TEG, la señora Cornejo de Sánchez incurrió en una “posible infracción al deber ético regulado en el artículo 5 letra c) de la LEG, relativo a ‘Excusarse de intervenir o participar en asuntos en los cua-

les él, su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, tengan algún conflicto de interés”.

De acuerdo con el informe del Tesorero Municipal de Santa Cruz Michapa del 7 de junio de 2023, durante el año 2021, el esposo de la síndico percibió un salario mensual de \$550.00 dólares hasta el 30 de junio, y a partir del 1 de ju-

lio, su salario fue nivelado a \$750.00 mensuales.

Adicionalmente, el informe detalla que el esposo de la síndico recibió \$1,452.00 dólares en concepto de aguinaldo, \$550.00 por vacación remunerada y \$66.00 por bonificación, sumando un total de \$11,982.00 dólares en salarios y prestaciones durante el año 2021.

Por su parte, la señora Yesenia Yamileth Cornejo de Sánchez devengó un salario mensual de \$1,100.00 dólares en su calidad de Síndico Municipal, de acuerdo con la certificación del acta número 1 de la sesión del 1 de mayo de 2021. Además, percibió \$1,100.00 dólares por concepto de aguinaldo, según el informe del Tesorero.

Conflicto de Intereses

El TEG determinó que los señores Yesenia Yamileth Cornejo de Sánchez y su esposo contrajeron matrimonio el 12 de diciembre de 2003, según cons-

ta en la certificación de partida de matrimonio número 27 y las partidas de nacimiento marginadas de ambos. Mientras que el expediente indica que el 8 de junio de 2021, el Concejo Municipal de Santa Cruz Michapa autorizó, mediante el acuerdo número 12, “la nivelación salarial a favor del señor... (espos), por un monto de \$200.00 dólares, por lo que a partir del día uno de julio de ese mismo año, devengaría en concepto de salario mensual la cantidad de \$750.00”.

Según la certificación íntegra del acta número 6 de esa sesión, Cornejo de Sánchez “participó con su voto favorable” y “permaneció en todo el desarrollo de la sesión de forma ininterrumpida, por lo que tampoco cumplió con su obligación de retirarse de la discusión”.

El TEG determinó que el comportamiento de la síndica infringió el artículo 5 letra c) de la LEG, el cual establece el de-

ber ético de “excusarse de intervenir o participar en asuntos en los cuales él, su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, tengan algún conflicto de interés”.

En su defensa, la señora Cornejo de Sánchez alegó “que sí se retiró de la sesión de concejo municipal donde se aprobó la nivelación salarial de su esposo y, por consiguiente, no participó de dicha decisión, pero que por un error involuntario no se hizo constar esa circunstancia en el acta correspondiente”.

No obstante, el TEG determinó que “para acreditar esos hechos debieron constar en el acta de la sesión de Concejo, pues según las citadas disposiciones del Código Municipal, es en esos instrumentos en los que se debe establecer ese tipo de circunstancias”.



La síndica Cornejo de Sánchez participó en la decisión de nivelar el salario de su esposo, quien se desempeña como Encargado de la Unidad Agropecuaria y Ambiental en la Alcaldía Municipal de Santa Cruz Michapa, evadiendo su obligación de excusarse y retirarse. FOTO DIARIO CO LATINO/ILUSTRACIÓN.

Según la certificación íntegra del acta número 6 de esa sesión, Cornejo de Sánchez “participó con su voto favorable” y “permaneció en todo el desarrollo de la sesión de forma ininterrumpida, por lo que tampoco cumplió con su obligación de retirarse de la discusión”.



Arce: EEUU está cometiendo una injusticia con Palestina



Sputnik

La propuesta de Bolivia de hacer de Palestina miembro del ALBA busca suavizar “la injusticia” que EEUU está cometiendo al vetar su ingreso en la ONU, explica el presidente Luis Arce, en una entrevista con Sputnik. El mandatario trató también el tema de las recientes tensiones con Argentina y la irrupción en la Embajada de México en Ecuador.

— Sobre su apreciación acerca de esta propuesta de Bolivia de convertir a Palestina en Estado miembro en pleno de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América — Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), ¿cuál ha sido el objetivo de dicha propuesta y qué mensaje le da Bolivia haciendo esta propuesta ante el ALBA al mundo entero?

Arce: Bueno, primero quiero agradecer por la entrevista con todos ustedes. Bolivia entiende que se ha cometido una injusticia con Palestina en Nueva York, cuando el Consejo de Seguridad trataba el ingreso de Palestina como un país miembro de las Naciones Unidas. Y el veto que aplica EEUU le impide que este país pueda tener, como todos los países del planeta, su propia participación en este organismo internacional.

Nosotros no estamos de acuerdo con el genocidio que se está cometiendo con el pue-

blo palestino y todo lo que el mundo ha podido observar con los bombardeos, donde son niños, son ancianos los que están siendo víctimas de todo lo que [hacen] el bombardeo y las agresiones de Israel. No podemos, como humanos, estar al margen de ello. Y si Naciones Unidas no quiere reconocerlo por un veto, yo he planteado que aquí en el ALBA-TCP, que es un grupo de países que piensa diferente, que sabe respetar la soberanía de los países, que sabe respetar la autodeterminación de los pueblos, que lo tengamos en nuestro seno de manera, aunque sea nominal, pero que sientan los hermanos palestinos de que tenemos países que los reconocemos y que por supuesto quisiéramos tener todo tipo de relaciones económicas e internacionales con este país.

Por lo tanto, es así la motivación, dar un mensaje al mundo que tenemos países que sí estamos dispuestos a entablar relaciones y considerar a Palestina como uno más, como tantos países con los que nuestros países de la región especialmente tienen relaciones.

— Sobre la irrupción que sufrió la Embajada de México en Ecuador, ¿tenía justificación las acciones de Ecuador? Realmente, ¿qué significa dicho incidente para la región? ¿Cuál es su valoración?

Arce: Bueno, este puede convertirse en un nefasto precedente. Nunca en la historia de nuestra región, ni siquiera en las épocas de las dictaduras militares que hemos sufrido en los años sesenta, setenta e inclusive ochenta, en

varios países de la región, dictaduras que estoy hablando como de Pinochet, la dictadura de Videla, la dictadura de Banzer en Bolivia, nunca habíamos tenido este tipo de agresiones y de violaciones a tratados internacionales.

Como nunca, el Gobierno ecuatoriano invade una embajada y sienta un nefasto precedente, porque ha violado y ha puesto en riesgo el derecho al asilo que está reconocido en la normativa internacional. Por lo tanto, esto sí es extremadamente delicado, que está poniendo en tela de juicio si nuestros organismos internacionales van a o no van a hacer respetar lo que aprobamos en los consejos, diferentes consejos de Naciones Unidas que se han dado.

Si no se genera una sanción ejemplificadora y si no se retorna el derecho al asilo a quien en su momento allá estuvo gozando de este beneficio, realmente ya este tema del asilo va a ser variable, vulnerable, para cualquiera que quiera un asilo en cualquier parte del mundo. Por lo tanto, esto es lo delicado de este tema.

Nosotros hemos sido beneficiados de ese asilo, por eso lo conocemos perfectamente y sabemos también y valoramos cómo el Gobierno mexicano es un Gobierno ejemplar en materia de asilos. León Trotski estaba exiliado allá en México, cuando ningún país quería recibirlo, México le abrió las puertas, lo que demuestra la calidad de país que es México en entender y respetar los derechos humanos de las personas. Por lo tanto, aquí nosotros siempre vamos a hablar de este tema y en total desacuerdo con lo que ha ocurrido, por supuesto, y estamos de acuerdo con el pueblo mexicano que ha protestado sobre este tema.

Sabemos que no es un tema del pueblo ecuatoriano, es un tema del Gobierno ecuatoriano que es muy diferente, pero se ha dado y las Naciones Unidas, a través de esos mecanismos, tienen que tomar acciones al respecto. Y lo hemos dicho en varios foros que se ha dado a través de la CELAC, que Bolivia va a apoyar las accio-

nes que vaya a hacer México con tal de que se restablezca el derecho al asilo del beneficiario. Y por supuesto, se dan sanciones ejemplificadoras a quienes cometen estas faltas a los estatutos y a las normativas internacionales.

— Recientemente, la ministra de Seguridad argentina, Patricia Bullrich, declaró que ellos han reforzado la frontera con Bolivia porque consideran que es peligrosa para la región, porque han identificado combatientes iraníes en dicha frontera. Entonces, en ese sentido, ese deseo del Gobierno de Argentina de convertirse en socio global de la OTAN, ¿cómo afecta a la región? ¿Cómo usted evalúa ese deseo?

Arce: Está poniendo en riesgo la paz de la región porque sabemos a qué viene la OTAN en los diferentes países. Miren lo que está ocurriendo en la guerra entre Ucrania y Rusia. La OTAN juega un papel fundamental para explicar lo que está pasando en esa parte del planeta.

Nosotros rechazamos totalmente las declaraciones de la ministra argentina porque carecen de fundamento, no tienen ninguna prueba y [ella] solamente ha tratado de distraer la atención de la crisis que vive la Argentina. Tienen 53% de inflación en tres meses. No saben cómo ocultar esa semejante inflación.

Es evidente que no existen resultados por parte de las políticas aplicadas por el Gobierno argentino en su país. Lo cierto es que para el caso Boliviano no tenemos absolutamente nada, es una acusación absolutamente falsa. Y ese tipo de acusación ha recibido una respuesta por parte de nuestra Cancillería, no, como un comunicado, porque es el nivel que hay que responder ante semejante bajeza e irresponsabilidad en hacer declaraciones sobre nuestro país.

— Siguiendo la pregunta anterior, la jefa del Comando Sur de EEUU, Laura Richardson, también prácticamente ha dicho que necesita que su país ejerza una tutela sobre el litio, sobre el triángulo de litio en América Latina,

en el cual Bolivia tiene un papel prioritario. ¿Cómo podría comentarlo?

Arce: Por supuesto que desde hace mucho tiempo EEUU ha puesto los ojos en lo que estábamos construyendo, que se llamaba el Triángulo del Litio, entre Argentina, Chile y Bolivia, donde queríamos conformar una especie de OPEP para poder regular el precio del litio en su momento. Era un trabajo que se hacía con tres Gobiernos, pero bueno, ahora la situación ha cambiado.

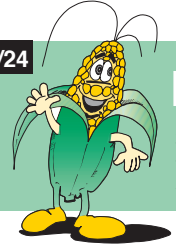
Pero sin duda, Bolivia sigue siendo la primera reserva mundial de litio; eso no ha cambiado. Y en ese sentido sabemos que hay muchos intereses sobre nuestro país, sobre nuestro litio. Ya lo hemos experimentado en el pasado, hay muchos intereses, por eso nos hemos abierto para que vengan varios países en una suerte de competencia para venir sanamente a invertir en la extracción directa de litio, un método para acelerar la explotación e industrialización del litio boliviano.

Eso felizmente se ha consolidado, hay dos empresas chinas que están trabajando adecuadamente y está en camino también la empresa rusa que tiene que cumplir algunos requisitos más para poder hacerse beneficiario del contrato que le va a permitir poder trabajar en el salar de Uyuni, que es una potencia en litio, para poder explotar y producir carbonato de litio y sus derivados.

Por lo tanto, para nosotros el tema del litio siempre nos ha inquietado cuando hay países que creen que las reservas de un país son las reservas de ellos. Ya en su momento, la señora del Comando Sur manifestó que hay tres cosas que le interesan: las tierras raras, el agua dulce y el litio. Esos tres recursos naturales son los que tenemos en Bolivia, así que estamos muy atentos para poder responder porque nos toca defender nuestra soberanía y nuestros recursos naturales en Bolivia.

La página de Maíz

26/04/24



Nº 961
Asociación Equipo Maíz
El Salvador, C.A.

Este 1 de mayo, ¡a reclamar nuestros derechos!

El primero de mayo, Día Internacional de las y los Trabajadores, el pueblo marchará para reclamar mejoras laborales, pues durante el Gobierno de Bukele la pobreza se disparó, los salarios están golpeados y los derechos laborales violados.

Precios altos y salarios y pensiones bajas

Durante el actual Gobierno el costo de la vida ha aumentado: está en 510 dólares en el área urbana y en 366 dólares en el área rural. Los alimentos siguen caros, los precios de los combustibles han subido siete veces y pronto aumentará la tarifa eléctrica para las empresas y una parte de los hogares, lo que llevará a otro aumento generalizado de precios.

Los salarios no alcanzan: el salario mínimo es de 365 dólares en comercio y servicios y 259 dólares en maquilas. En el campo oscila entre 243 y 272 dólares, según el rubro productivo¹.

Las pensiones están peores. Las de veteranas y veteranos siguen en 100 dólares, debido a que el presidente

no cumplió su promesa de llevarla a 300. Las de personas lisiadas de guerra varían entre 73 y 290 dólares. Y para la mayoría de las personas jubiladas de las AFP, el ISSS y el INPEP no pasan de la mínima, que es de 304 dólares.



El empleo: no hay o es precario

En cuanto al empleo, miles de mujeres fueron despedidas de las maquilas, más de 20 mil personas fueron cesadas del Gobierno, cientos de vendedoras buscan desesperadamente donde reubicar su venta y miles de personas inocentes capturadas durante el régimen de excepción perdieron su empleo, a veces también algún familiar por el estigma. En el

campo se ha reducido la población laboral.

Las mujeres son más afectadas, pues tienen peores salarios que los hombres, administran el presupuesto familiar golpeado por el alza de precios, miles tienen que mantener de repente a hijas, hijos, madres y padres de familiares presos.

Algunas violaciones del Gobierno a los derechos laborales

- Se les niega las credenciales a 500 sindicatos.
- Se despide a mujeres embarazadas del empleo público.
- Se viola la Ley del escalafón del magisterio.
- Personal de salud ha sido despedido por exigir sus derechos.



- Se mantiene apresados a decenas de sindicalistas.

El primero de mayo se exigirá en las calles: aumento de salarios; alto a las discriminaciones laborales hacia las mujeres; derogatoria del Régimen de Excepción y libertad e indemnización de las personas ilegalmente apresadas; y otras demandas para que cesen los atropellos a las y los trabajadores, que son quienes sostienen el país.

¹ Consejo Nacional de Salario Mínimo

LA UES SALIO A LA CALLE

Pablo González

Luego de un letargo de 6 años, desde la marcha contra la privatización del agua, que la Universidad organizó en ese entonces, desde la Minerva hasta la asamblea legislativa; este pasado martes 23 de abril del 2024, hijos muy apreciados de la universidad, organizaron una caravana, para protestar contra el incumplimiento de la Ley del Presupuesto General de la nación, en lo referente a las asignaciones que no han sido honradas a la Universidad y que a la fecha ascienden aproximadamente a 52 millones de dólares; monto adeudado, que ocasiona diversas afectaciones en el funcionamiento del Alma Mater.

Al inicio de la caravana, la diosa Minerva parecía observar con ojos que expresaban afecto y orgullo, a estudiantes de la Fuerza Estudiantil Salvadoreña (FES), a miembros del Bloque de Rebeldía y Resistencia Popular (BRP), el Colectivo de Derechos Humanos “Herbert Anaya”, maestros de la UES, miembros de la sociedad civil y graduados de la Universidad, quienes de manera altruista, habían dejado sus actividades laborales, para destinar su tiempo, a fin de unirse a la caravana de protesta, contra los dos problemas que afectan la UES, generados por el actual régimen, que son la asfixia



presupuestaria y la intervención a la autonomía, al no devolver edificios prestados desde el 2023. En especial notoriedad, la diosa Minerva parecía encarnarse en la Doctora Lilian, quien portaba una pancarta que expresaba “LA AUTONOMIA DE NUESTRA UES SE DEFIENDE CON LUCHA POPULAR Y ESTUDIANTIL”. Esta pancarta había sido elaborada por el amigo internacionalista Ramón el suizo. También estaban presentes maestros de las Facultades Multidisciplinarias de Occidente y Paracentral, quienes hicieron el esfuerzo de trasladarse, para estar presentes en este evento histórico, dejando en evidencia negativa a la cantidad de docentes y funcionarios locales, quienes brillaron por su ausencia.

Vivimos en el mundo manifestado, donde la dualidad se expresa, por lo tanto, la diosa Minerva también volteaba sus lindos ojos, esta vez denotando mucha tristeza, al observar a custodios de la

UES, que, en el portón de la plaza, prohibían el acceso a miembros de la prensa que cubrían el evento. La orden a los custodios no sabemos si provenía del CSU o de la AGU, la historia sabrá sancionarlos.

Llevando a la diosa Minerva en nuestros corazones, em-

prendimos la caravana de vehículos particulares, propiedad material de los protestantes, quienes, en forma pacífica y ordenada, transitaron por el bulevar Los Héroes, pasando frente a oficinas del Ministerio de Hacienda, donde se observaron a sus vigilantes cerrando portones y cercas, a la usanza arcaica, clara manifestación de miedo y de que “el la debe la teme”. No hubo infiltrados que tiraran piedras, quemaran llantas o causaran daños a la propiedad pública o privada. Se entregó una carta dirigida al Ministro de Hacienda, en la cual se hace constar el incumplimiento a la Ley del Presupuesto General y se solicita su intervención, para aliviar la situación financiera de la UES. La caravana fue un éxito, se contó con música de protesta, megáfonos para consignas, diversos rótulos, banners y la animosidad de estudiantes que marcaron un parteaguas en la lucha por mejorar los designios de la UES.

ALGO MÁS QUE PALABRASTODA LA VIDA ES UN CAMBIO:
¡PONGÁMONOS EN ACCIÓN!

“Comience por volver la paz a nuestro hogar, lo que conlleva considerarse y quererse, para ser los inventores de la reconciliación de uno consigo mismo”.

Victor CORCOBA HERRERO/ Escritor
corcoba@telefonica.net



Reconstruir la confianza y modificar el estilo de movimientos, debe ser nuestro afán y desvelo. De entrada, me emocionan esas gentes que son forjadores de humanidad, que cultivan tanto el buen decir como el obrar, en su itinerario viviente. Andamos necesitados de ternura, pues activemos la corrección. Un homenaje a los soñadores, a los artífices del cambio en todo el mundo, que hacen gala de la innovación, de la creatividad y el emprendimiento. En este sentido, tanto los jóvenes como los mayores no sólo son ciudadanos con igualdad de derechos, sino también poderosos agentes de transformación, cuyas voces deben ser plenamente escuchadas. Sin duda, toda aportación al servicio de la vida y del bien común, nos imprime un bienestar singular inenarrable.

Realmente, son estas acciones realizadas de corazón a corazón, las que nos animan a levantar la mirada y a navegar por nuestros interiores, que es por donde debe empezar el reencuentro, para poder llevar amor allá donde no lo hay, poniendo además comprensión en donde sólo se hallan absurdas contiendas. No queremos seguir viviendo así. Necesitamos un planeta seguro y unos moradores más poéticos que poderosos. Es

necesario que retorne la concordia y que, al mismo tiempo, ésta se instituya sobre bases muy sólidas. Comience por volver la paz a nuestro hogar, lo que conlleva considerarse y quererse, para ser los inventores de la reconciliación de uno consigo mismo. Tenemos que conseguirlo: Querer hacerlo es poder llevarlo a buen término.

Conciliados es como se puede aliviar la pobreza, reducir las emisiones y mejorar la salud, promover la igualdad y apoyar el desarrollo sostenible en todo el orbe. Precisamente, a lo largo de la historia, el ingenio y la lucidez del ser humano, las ideas y el descubrimiento de nuevos horizontes, nos han permitido superar los retos y avanzar. Para volver al buen camino y alcanzar los nuevos anhelos, tenemos que aprovechar la aportación colectiva como elemento impulsor para liberar tensiones y capturar latidos existenciales, a fin de afrontar esos desafíos mundiales comunes a todos. Por cierto, en referencia a estas situaciones complejas, en demasiadas ocasiones se pone de relieve la falta de un servicio de asistencia social específico para los desfavorecidos.

El mundo de la marginalidad está ahí, en cualquier esquina del planeta. Lo mismo sucede con el ciclo de represalias, o con las destrucciones insensatas, hay que poner orden y conjugar el amor como bandera. Indudablemente, el

eficiente soplo solidario conjunto, forma comunidades fraternas, que es lo que da una verdadera alegría de vivir; y, al mismo tiempo, debe permitir a todos los pueblos el llegar a ser autores de su destino. De ahí, lo sustancial de ir tejiendo vínculos entre todos para lograr un cambio, no únicamente ambiental sino socioambiental, para generar atmósferas armónicas y un mejor saber acompañarse. Seguramente tendremos que diseñar otros modos de transitar por aquí abajo, al menos para ayudar a reducir los costes de producción y el impacto circunstancial.

Los bocetos del futuro serán obligatoriamente ecológicos, y el sistema de propiedad intelectual alentarán a los proyectistas a fabricarlos, acogiendo la protección de los esbozos originales contra la copia e imitación no autorizada. Seamos auténticos. No olvidemos que la capacidad de la humanidad para crear e innovar es ilimitada. Es un recurso humano vital con un potencial vivencial, que no conoce de edades ni de espacios. A mi juicio la situación no es fácil para nadie, las sombras del mal están por todos los rincones, lo que nos demanda a enfocar la labor desde una cultura del encuentro, creando redes, ayudándonos unos a otros. Sea como fuere, tenemos que salir de la era del caos, con nuevos procesos de acción vinculada, a partir de un espíritu de motivación en valores. A estimarse, luego.

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Sociedad TRANSPORTES UNIDOS LOURDES, 77-79, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse TUL 77-79, S.A. DE C.V., convoca a los señores Accionistas a la Junta General para conocer asuntos de carácter ORDINARIO, a celebrarse en primera convocatoria el día martes 21 de mayo del año dos mil veinticuatro, a partir de las quince horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Calle Finca El Limón, Contiguo Cancha de Fútbol, Urbanización Villa Lourdes, Jurisdicción de Colón, Departamento de La Libertad, para conocer y resolver lo siguiente:

ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

- 1) Verificación de Quórum. 2) Lectura de Acta Anterior. 3) Memoria de Labores de la Junta Directiva, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Auditor, todos correspondientes al ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre de 2023. 4) Nombramiento de Auditor Externo para el año 2024. 5) Nombramiento de Auditor Fiscal para el ejercicio 2024. 6) Aplicación de resultados. 7) Cierre.

El quórum se integrará en la primera convocatoria, con la mitad más una de las acciones del capital social, para asuntos de carácter ordinario, y con las tres cuartas partes de todas las acciones de la sociedad para los asuntos de carácter extraordinario.

En caso de no existir quórum en la primera convocatoria, por este medio se convoca en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las quince horas, del día jueves 23 de mayo del año dos mil veinticuatro, y el quórum se integrará para los asuntos de carácter ordinario, con cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas que concurran, y para los asuntos de carácter extraordinario, el quórum requerido será de por lo menos la mitad más uno de las acciones que componen el capital social.

Lourdes Colón, 09 de abril de 2024

Nelson David Moreno Presidente Efrain Adonay Carballo Flores Secretario 2a. Publicación (24-26-30 abril/2024)

No. de Expediente : 2024223883 No. de Presentación: 20240375919 CLASE: 03. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDELMELARA MORAN, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de COSMETICABINAS, S.L., de nacionalidad ESPAÑOLA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión AINHOA, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS COSMÉTICOS. Clase: 03. La solicitud fue presentada el día dos de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de abril del dos mil veinticuatro.

AINHOA

Gabriela María Cornejo de Arévalo Registrador Auxiliar 2a. Publicación (24-26-29 abril/2024)

DR. JAIME ANTONIO ARIAS BOJORQUEZ, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Setenta y Nueve Avenida -Sur y Calle Cuscatlán, Edificio Plaza Cristal, local número dos - cinco, Colonia Escalón, San Salvador, HACE SABER: Que por resolución del suscrito notario, proveída a las once horas y treinta minutos del día nueve de abril del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria, que a su defunción dejara la señora MARIA ROSA ALBERTO VIUDA DE QUEZADA, ocurrida en la ciudad de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, el día once de septiembre de dos mil veintitrés, siendo éste su último domicilio, a favor de la señora JULIA MARGARITA QUEZADA DE CUSTAGE, en su calidad de heredera universal testamentaria del referido causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la mencionada oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario Doctor JAIME ANTONIO ARIAS BOJORQUEZ. En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día nueve de abril de dos mil veinticuatro.

DR. JAIME ANTONIO ARIAS BOJORQUEZ NOTARIO 3a. Publicación (24-25-26 abril/2024)

No. de Expediente : 2024222246 No. de Presentación: 20240372551 CLASE: 30, EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ARLO MANEYRO FLORES CORTEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de AGROINDUSTRIAS CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: AGROINDUSTRIAS CENTROAMERICANA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión MR. RICE Y diseño, que se traduce al castellano como Señor Arroz Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre los elementos denominativos Mr. y Rice, individualmente

considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: ARROZ. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día dos de febrero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de febrero del dos mil veinticuatro.



Ana Gloria Castaneda Valencia Registrador Auxiliar 3a. Publicación (22-24-26 abril/2024)

No. de Expediente : 2024222249 No. de Presentación: 20240372554 CLASE: 30. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ARLO MANEYRO FLORES CORTEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de AGROINDUSTRIAS CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: AGROINDUSTRIAS CENTROAMERICANA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras CINCO ESTRELLAS Y diseño; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre los elementos denominativos arroz, cinco, estrellas y calidad, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: ARROZ. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día dos de febrero del dos mil veinticuatro.

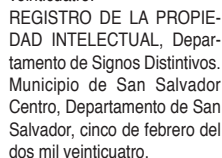
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de febrero del dos mil veinticuatro.



Ana Gloria Castaneda Valencia Registrador Auxiliar 3a. Publicación (22-24-26 abril/2024)

No. de Expediente : 2024222250 No. de Presentación: 20240372555 CLASE: 30. EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ARLO MANEYRO FLORES CORTEZ, en su calidad de REPRESENTANTE

TE LEGAL de AGROINDUSTRIAS CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: AGROINDUSTRIAS CENTROAMERICANA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras TRES CORONAS Y diseño; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el elemento denominativo: CORONAS, individualmente considerado, no se concede exclusividad, por ser un término de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivo, que servirá para: AMPARAR: ARROZ. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día dos de febrero del dos mil veinticuatro.



Ana Gloria Castaneda Valencia Registrador Auxiliar 3a. Publicación (22-24-26 abril/2024)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A COÑOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración. En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos. (Raymundo)

CONVOCATORIA El Representante Legal de la Sociedad Grupo de Bienes y Servicios, S. A. de C. V., por este medio convoca a JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse el día 23 de mayo del presente año en las oficinas Administrativas situadas en 7a. Calle poniente entre 2a. y 4a. Avenida sur #9, de esta Ciudad a Partir de las dieciséis horas en adelante, bajo la siguiente agenda- 1- Comprobación del quórum 2- Lectura y aprobación de la agenda. 3- Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Lectura de Memoria de labores y su aprobación. 5- Lectura de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, y su aprobación Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023. Estado de flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2023. Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2023. 6- Informe del Auditor Externo, ejercicio económico 2023. 7- Aplicación de los resultados del ejercicio económico 2023 y acumulados. 8- Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus honorarios para el ejercicio económico 2024. 9- Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus honorarios para el ejercicio económico 2024. 10- Cualesquiera otros puntos que de acuerdo a la Escritura Social y al Código de Comercio, puedan ser tratados en esta Junta.

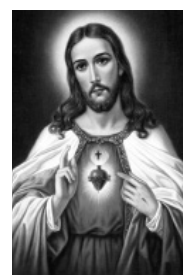
En caso de no reunirse suficiente quórum, en la primera convocatoria, se convoca para el siguiente día, a las dieciséis horas en el mismo lugar. Quórum necesario para la primera convocatoria, la mitad más uno de las acciones que forman el Capital Social, o sea; 222,345 acciones, Quórum para la segunda convocatoria, cualquier número de Acciones que esté presente. Santa Ana, a los 16 días del mes abril del año dos mil veinticuatro.

Mauricio José Luna Representante Legal 1a. Publicación (26-30 abril, 3 mayo/2024)

CONVOCATORIA El Representante Legal de la Sociedad Parque Jardin Las Flores, S.A. DE C.V., por este medio convoca a JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse el día 23 de mayo del presente año en las oficinas Administrativas situadas en 7A. Calle poniente entre 2a. y 4a. Avenida sur #9, de esta Ciudad a Partir de las quince horas en adelante, bajo la siguiente agenda. 1- Comprobación del quórum. 2- Lectura y aprobación de la agenda. 3- Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Lectura de Memoria de labores y su aprobación. 5- Lectura de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, y su aprobación. *Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 *Estado de resultados integral del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

*Estado de flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2023. *Estado de cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2023. 6- Lectura de Informe del Auditor Externo, ejercicio económico 2023. 7- Lectura de Informe del Auditor fiscal, ejercicio económico 2023. 8- Aplicación de los Resultados del ejercicio económico 2023. 9- Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus honorarios para el ejercicio económico 2024. 10- Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus honorarios para el ejercicio económico 2024. 11- Cualesquiera otros puntos que de acuerdo a la Escritura Social y al Código de Comercio, puedan ser tratados en esta junta. En caso de no reunirse suficiente quórum, en la primera convocatoria, se convoca para el siguiente día, a las dieciséis horas en el mismo lugar. Quórum necesario para la primera convocatoria Junta General Ordinaria; la mitad más uno de las acciones que forman el Capital Social, o sea; 142,861 acciones, Quórum para la segunda convocatoria, cualquier número de Acciones que esté presente. Santa Ana, a los 16 días del mes abril del año dos mil veinticuatro.

Mauricio José Luna Representante Legal 1a. Publicación (26-30 abril, 3 mayo/2024)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, amápame y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS. Llámamos al: +503 2222 1009/ 2271 0671. Escribebmos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino Diario Co Latino @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

MULTICINEMA, TU MEJOR OPCIÓN



Alianza buscará la hegemonía ante Santa Tecla en el Cuscatlán

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Se recortan distancias para los cuartos de final del torneo Clausura 2024, con la jornada 21 del campeonato, que se disputará este sábado 27 y domingo 28 de abril, con cuatro partidos el primer día y dos el segundo. Alianza, luego de la vapuleada que le pegó a Dragón, irá por la supremacía ante Santa Tecla. La jornada del sábado 27 dará inicio a las 6:30 p.m en el estadio Ramón Flores Berrios, en Santa Rosa de Lima, en la serie de Jocoro vs Municipal Limeño. El actual subcampeón del fútbol salvadoreño agudizó sus resultados negativos en las últimas cinco fechas, sin ganar o sin romper el empate ante sus rivales, mientras que Limeño, tercero de la tabla, viene

de un empate con Firpo. A las 7:00 p.m. En el estadio Cuscatlán, Alianza recibirá al Fuerte San Francisco, en busca del resultado perfecto como el que generó ante Dragón, en la fecha anterior. Al igual que los fogoneros, el Fuerte en la casilla 11, viene de resultados negativos en las fechas pasadas, pero en la jornada 17 el equipo le propinó una goleada de 5 a 2 a Platense, variante que podría o no continuar para el equipo que irá a buscar los puntos al Coloso de Monserrat.

A la misma hora, pero en el Jorge Suárez Landaverde, en Metapán, los jaguares recibirán a los gallos de Platense. El primer equipo se encuentra en la frontera de clasificación la casilla 8 y el segundo en la posición 4 con el objetivo de mantenerse en la zona, rumbo a la segunda fase del torneo.



Alianza con 38 unidades extiende su liderazgo en el Clausura 2024 de cara a los cuartos de final. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

El tercer partido y último del sábado, se disputará a la misma hora, en la "Caldera del diablo", en Usulután, ya que los toros de Luis Ángel Firpo, escoltas del Alianza y con dos empates en las últimas fechas, recibirá a Santa Tecla, el equipo más propenso al descenso y en la décima casilla de la tabla, y con

quien el equipo capitalino empató en la primera vuelta 1-1.

La jornada del domingo dependerá únicamente de dos partidos, el primero en el estadio Arturo Simeón Magaña en Ahuachapán, entre 11 Deportivo y FAS, el sexto y séptimo lugar de la tabla, respectivamente, ambos equipos con el mismo

objetivo: sumar, en busca de los cuartos de final.

El último partido de la fecha se jugará a las 3:30 p.m con el derbi migueleño en el estadio Juan Francisco Barraza, en San Miguel. Los emplumados alzaron el vuelo de forma lenta pero ya se encuentra en la quinta casilla de la tabla, mientras que Dragón está fuera de la línea limítrofe entre la clasificación y la eliminación, y definirá su posición en las últimas tres fechas.

Por la programación de la Primera División, primero se disputará la jornada 21 del torneo y luego se jugará la 20, pero en la jornada del fin de semana se conocerá a los próximos clasificados que harán compañía a Alianza, quien ya cuenta con su boleto a la siguiente fase.

Sindy Portillo, lo mejor de El Salvador en el ISA World Longboard Championship 2024

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La medalla de oro de los juegos centroamericanos y el Caribe San Salvador 2023 Sindy Portillo se convirtió en la surfista más destacada en el Surf City El Salvador ISA World Longboard Championship 2024, competencia donde se despidió en el penúltimo día del evento que se desarrolla en la playa El Sunzal, la Libertad.

La surfista migueleña, Cin-

dy Portillo, fue la atleta más destacada en el evento mundial que se llevó a cabo en las olas salvadoreñas ya que avanzó hasta la quinta ronda del repechaje del certamen y se convirtió en la última de la delegación anfitriona en despedirse de la competencia en el penúltimo día del evento.

Portillo finalizó en el tercer lugar de elegir con 7.83 puntos con los que finalizó su participación, esto por debajo de Alice Lemoinge, la francesa que quedó con 13.27 y la costarricense Díaz con 10.50.

El entrenador de Portillo,

Karlo Mejía, destacó el avance de la surfista: "Lo que podemos analizar sobre la participación de Sindy es que hay un enorme avance en su nivel competitivo, recordando lo que pasó el año pasado que no avanzamos de las primeras rondas. Con respecto a este día, ella está consciente de lo alcanzado en la búsqueda de llegar a la final. Hay que destacar que en esta edición vinieron más países, hoy fueron 127 atletas".

Mejía aseguró que se debe trabajar más la parte táctica porque "Portillo es muy educada



La surfista Sindy Portillo en el ISA World Longboard Championship 2024. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

con las rivales, ella espera que las otras chicas en su heat tomen sus olas y luego espera su prioridad, es por eso que ahora vamos a insistir que ella sea más aventada y busque olas buenas", además, señaló que mejorarán su alimentación con miras a otras competencias.

La surfista salvadoreña con-

quistó la medalla de oro en la categoría longboard en los pasados Juegos Centroamericanos del Caribe San Salvador 2023, con el resultado de 10.57. es de recordar que en dicha competencia también destacó Costa Rica y México, en posiciones inferiores.